

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 23/07/2020 5:23:29p. m.

Estado No 70 Entre: 24/07/2020 y 24/07/2020

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Pon
73001310300520200005800	Ordinario	STELLA SABOGAL DE HERNANDEZ Y OTRO(S)	EMPRESA ENVIAS COLVANES LIMITADA Y OTRO(S)	Se admite demanda- se corre traslado a la parte demandada- reconoce personeria apoderado parte actora	23/07/2020			
73001310500420170020901	Ejecutivo	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA - HOSPITAL SAN JOSE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD	reconoce personeria.	23/07/2020	1	124	
73001400300120180009800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT8600029644	MIRYAM RODRIGUEZ DIAZ	Se acepta renuncia apoderado judicial parte actora	23/07/2020			
73001400300120180045600	Ordinario	LUZ MARINA - PERDOMO IPUZ Y OTRO(S)	TRANSPORTES COMBEIMA S.A. REPRESENTANTE LEGAL ALFONSO LOPERA ALVAREZ Y OTRO(S)	efectua un control de legalidad.	23/07/2020	2	17	
73001400300120200004300	TUTELA	LUIS ANGEL SINISTERRA VIVEROS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ SEDE PRINCIPAL DE LA AMERICA Y OTRO(S)	ORDENA CORRER TRASLADO ESCRITO DE LA INCIDENTADA A LA PARTE ACCIONANTE. POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.	23/07/2020	1	30	
73001400300120200018600	TUTELA	VALERIA ORTEGON RINCON	SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	ORDENA CORRER TRASLADO ESCRITO DE LA INCIDENTADA A LA PARTE INCIDENTANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.	23/07/2020	1	15	
73001400300120200022600	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA	SOLMERY - CANTILLO LOPEZ	Se inadmite demanda se concede 5 días para subsanar - so pena de rechazo	23/07/2020			
73001400300120200022700	Ejecutivo Singular	ADOLFO - PALACINO VANEGAS C.C.5806255	MANUEL RAMON - CARDOZO MOLINA Y OTRO(S)	Se inadmite demanda se concede 5 días para subsanar - so pena de rechazo	23/07/2020			
73001400300120200022900	Ejecutivo con Título Hipotecario	PIEDAD - PALACINO GARCIA	ROBERTO - SANTOFIMIO ARELLANO C.C.93361418 Y OTRO(S)	Se inadmite demanda se concede 5 días para subsanar - so pena de rechazo	23/07/2020			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario(a)